

# DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, en la de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro. Núm. 5.—En Madrid, S. G. P. A., Alcalá 6 y 8

**Redacción y Administración**

**Calle de la Estación,  
(Ensanche)**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Mes, adelantado...  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

**PROBLEMA IMPORTANTE**

**EL CANAL DEL EBRO**

En resumen, y como consecuencia de cuanto queda expuesto, se formulan las siguientes proposiciones:

1.ª Que se practiquen las gestiones necesarias y conducentes, para obtener en favor de los regantes, la inscripción del derecho al aprovechamiento de las aguas que se utilizan, para el riego del Delta derecho, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 12 de Abril próximo pasado.

2.ª Recabar de los Poderes Públicos, que se haga efectiva, a la mayor brevedad posible, la caducidad de la concesión que se otorgó a don Isidoro Pourcet, decretada por Real Orden de 7 de Mayo de 1886.

3.ª Que en tanto se llega a la solución definitiva a que ha de dár lugar la caducidad, se obtenga de quien corresponda, la declaración de que el régimen y administración de los riegos que forman parte de la concesión que emana de las Leyes de 26 de Noviembre de 1851, y 5 de Julio de 1867 corra a cargo del Sindicato, pudiendo alegarse como precedente, por analogía, la Ley de 26 de Agosto de 1896, dictada en favor del Sindicato de regantes del Llobregat.

4.ª Que a sí mismo, se practiquen las gestiones conducentes a conseguir, en favor de los regantes, las mayores ventajas posibles, para cuando llegue el caso de nueva subasta de la concesión caducada, mediante que ésta se divida, si se cree conveniente, en lo referente a navegación, y riegos, y estos en Delta derecho y Delta izquierdo, recabando desde luego, las prelación, privilegios, y ventajas que la legislación de aguas reserva a los regantes, y todos los demás derechos que se estimen convenientes y posibles, por el legado el caso del otorgamiento de nueva concesión, estima la comunidad de regantes ó asociación de propietarios, hacerse concesionarios.

5.ª Que para el caso de que la nueva concesión quede hecha a favor de persona distinta de la comunidad de regantes, ó asociación de propietarios, se gestione la reducción del cánon, pagadero en metálico a la menor cantidad posible, dejándose en su lugar y caso de satisfacer, en cualquier tiempo, y por cualquier causa que falte el riego, sin derecho a indemnización por parte del nuevo con-

cesionario, tal cual previene la ley de 26 de Noviembre de 1851.

6.ª Que para llevar a cabo, todos y cada uno de los puntos ó extremos que anteceden, se nombre una comisión con amplios poderes, sin que los miembros que la constituyan, devenguen cantidad alguna por los trabajos que realicen, ni por los gastos particulares que el desempeño del cargo, les ocasione.

El trabajo que acabamos de insertar mereció plácemes al Sr. Font é Iglesias por quienes alcanzaron con su exposición, la importancia y trascendencia en pró de los intereses generales del país, cayendo en cambio como una bomba en aquellos elementos que prestan sus servicios a la caducada Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro, y otros ilusionados con ideas, y conceptos erróneos, pero ello sin embargo, fué tomado en consideración, acordándose se consultara seguidamente el extremo relativo a la inscripción del aprovechamiento.

(Se continuará).

**Notas Madrileñas**

A pesar de cuanto se ha dicho acerca de la reunión de las Cortes, puede darse por seguro, que el gobierno, nada ha resuelto en definitiva, acerca del asunto.

Que la reapertura de las Cámaras ha sufrido un aplazamiento es indudable, pues en lugar de realizarse en los primeros días de octubre, como se anunció al terminar el anterior período de sesiones, se verificará lo más pronto del 20 al 25 de dicho mes, ó sea después de terminada la jornada de la Corte en San Sebastián y cuando hayan regresado a Madrid los reyes.

Estas noticias, que parecen tener origen muy autorizado, fueron anoche tema de las conversaciones en los círculos políticos madrileños, y según dice un telegrama, dióse por seguro que las Cortes, funcionarán poco más de dos meses, tiempo que el Sr. Sagasta considera suficiente para que sean aprobados los presupuestos, cuya discusión ha de ofrecer dificultades.

En cuanto a la reorganización administrativa, parece que el jefe del gobierno abriga el propósito de implantarla por leyes aisladas que servirán de base para las economías del nuevo reinado.

También se habló en los círculos políticos, según los corresponsales, de la cuestión de las alianzas de España con otras naciones, conviniéndose por los diplomáticos en que hay que acoger con gran reserva los rumores que vienen del extranjero y quizá no tienen más objeto que tantear la opinión.

Otro de los asuntos puestos sobre el tapete, es el de si el encargado de seguir las negociaciones en el Vaticano para la reforma del Concordato, será ó no el Sr. Pidal. Un telegrama dice que la opinión más generalizada es que el actual embajador, realizará dichas gestiones, para lo cual ha recibido ya instrucciones del Gobierno.

**EL TIEMPO**

**Pronósticos de Escolástico**

Para la presente quincena del mes de Septiembre, pronóstica Escolástico, el siguiente tiempo:

Días 6 al 8.—Tronadas que comprenden Andalucía, Badajoz, Cáceres, el Centro, Cataluña, Valencia y Murcia.

Días 9 al 11.—Lluvias tempestuosas en Galicia, Asturias, el Cantábrico, León, Burgos, Logroño, Zaragoza, las dos Castillas, Levante, Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Guadalupe y Sur de Aragón y borrascas sobre la cuenca del Duero, entre Segovia y Valladolid.

Día 12.—Régimen tormentoso en Castilla, y de carácter ciclónico sobre Aranda de Duero.

Días 13 al 15.—Pasa el régimen al Cantábrico y vuelve calor moderado, para hacer tiempo inseguro y de lloviznas.

**EL "GLOBO"**

El diario liberal, en su fondo de ayer, contesta a *La Epoca* que trató de la apertura de las Cortes, y de los asuntos que en ellas podrán resolverse, y que afirmó que no más habrá tiempo para aprobar los presupuestos.

Asegura que las Cortes se abrirán el 16 de Octubre, y que en las próximas labores del Parlamento, se apreciará en su verdadero valor el trabajo realizado por el ministerio, durante este tiempo, en que han estado suspendidas las tareas parlamentarias.

El Gobierno no habrá de exponer

disculpas—dice—en cada que se relacione con su gestión; ni lamentará los errores de otro Gobierno, que le ha sido difícil enmendar.

La opinión—concluye—que es el mejor juez, reconocerá las actividades y excelentes propósitos del Gabinete fusionista.

**Santificar las fiestas**

(Carta de trueno, que puede servir á ustedes de ejemplo de cómo oyen misa algunas señoritas de mi pueblo.)

«¡Adios, por siempre, traidor! Decírtelo, no debiera, pero me vence el amor.

Ayer en misa mayor ni me miraste siquiera.

Si yo no te amara tanto, no vertería este llanto, al ver que ni una sonrisa, me has dirigido en el santo sacrificio de la misa.

¿Por qué esa falta? ¿Por qué ¿Qué tu vista me buscaba? eso es falso, ya lo sé; pues yo, como siempre, estaba debajo de San José.

Tú llegaste hasta el altar de la Virgen del Rosario; y lo que me hace tronar, es que te he visto mirar a Inés, la del boticario.

Llegó el Credo, y con dolor, al mirarte de ese modo, recé con mucho fervor:

Creo en Dios Padre y en todo, menos en tí y en tu amor.

Al comprender tu falsía,

¡Dios sabe lo que sufrí... Cuando el Santos, parecía como que Inés te decía:

¡A mí me quieres! ¡A mí!

Al alzar te arrodillaste: de mi vista te ocultaste, y no te pude observar, pero luego te sentaste y la volviste a mirar.

Ella, infame sonreía...

La misa, en tanto, seguía, y ¡ay!, notando tu desdén, al consumir, yo también de celos me consumía.

¡Qué rato el que yo he pasado con esa Inés del demonio!

Puedes comprender mi estado, cuando, aturdida, he rezado una salve a San Antonio!

En el misa est, muy cortés ¡le ofreciste agua bendita!

Dile de mi parte a Inés, que oír misa así no es propio de una señorita.





# TALLER DE RELOJERÍA

y Depósito de efectos para electricidad



de **JUSTO ESBRI**  
Cruz, 50.—TORTOSA

Completo y variado surtido de relojes de todas clases. Las más acreditadas marcas en plata, acero y níquel. Garantidos por tres años. Precio, de doce á cien pesetas. Composturas, garantías por un año.

En dicho establecimiento, el público hallará depósito de lámparas de incandescencia, superiores, de mucha fuerza luminica y duración. Venta al por mayor y menor. Precios sin competencia. Se hacen instalaciones para luz eléctrica, teléfonos, timbres, pararrayos, motores eléctricos, etc. etc, garantizándose las instalaciones.

- Derado y niquelado galvánico.
  - Venta de aparatos médicos de todas clases.
  - Timbres portátiles último modelo.
  - Pilas secas privilegiadas de más de seis años de duración, para timbres, teléfonos, etc., etc., sin necesidad de cuidarlas.
  - Pilas último invento para luz doméstica.
  - Tulipas gran novedad.
  - Hilo para luz eléctrica y timbres: porta lámparas é interruptores, etc.
  - Se arreglan dinamos y toda clase de aparatos para electricidad.
  - Presupuestos para instalaciones.
  - Esta casa cuenta con personal inteligente para todo lo concerniente á dicho ramo.
  - Se arreglan fonógrafos. Precios módicos.
- Justo Esbri, Cruz, 50.—TORTOSA**

## Aguas arsenicales **CARDO** Aguas nitrogenadas

Fuente San Roque Manantial Borboll

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las via respiratorias, paringitis, bronquitis y catarros crónicos en las del hígado y estómago (díaslepsias); en las de las vias urinarias; en el ezcfuliamio, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

### Temporada oficial desde 15 de Junio á 30 de Septiembre

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el Azeo que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima sea y sin variaciones que es peculiar á este establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar, mesa de 1.ª y 2.ª y restaurant á cargo de dos acreditados fondistas. Hay misa y Rosario todos los días por el R. Dr. Espiritual de Barcelona. Hay carruajes en Tortosa que salen á la llegada de los trenes que parten de Barcelona á las 5 3/4 de la mañana y 8 noche. Teléfono desde Cardó á Tortosa. Para mas informes, S. Cabestany, Aragón, 310, y Carmen, 25, ultramarinos, Barcelona.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**  
DE LA

## COMPañIA COLONIAL

TAPIOCA TES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL  
CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

## MORESO

Calzado de lona blanca y color con SUELA DE CÁÑAMO, propio para excursionistas y Balnearios, á los siguientes precios módicos:

	Pesetas.
Brodeguis lona blanca suela cáñamo á.	10.75
id. » color » » á.	10.50
id. fino » » » á.	11.00

**Casa MORESO, Plaza Catedral y en la Sucursal, Puente de Piedra.—TORTOSA.**

# MAGNESIA EFERVESCENTE

## DEL DOCTOR TRIGO

### AL LIMÓN PURO

Premlada en las exposiciones de Madrid 1898 y en París, 1900.—Medalla de oro en la de Niza, 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina.

Preparada á la inglesa con drogas purísimas; reúne todas las cualidades de la mejor magnesia inglesa y es más económica. De venta en todas las farmacias y droguerías de España. Laboratorio del DR. TRIGO, calle Sagunto, 144.—Valencia.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

## SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900

Hasta hace poco se sabia tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo, estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de Santalol. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **BLENORRAGIA**, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vias urinarias. El **SANTALOL SOL** se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El **SANTALOL SOL** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.

Tortosa: Farmacia del Dr. Calleja, Santa Ana, n.º 2

## Biblioteca de la Agricultura Española

### EL ALGARROBO

POR D. GREGORIO LLEÓ  
(INGENIERO)

Su historia, sinonimia, variedades, multiplicación, labores, poda, abono y enfermedades.

**EL NARANJO**, por el Dr. B. Aliño.—Variedades, cultivo, abono y enfermedades. 1'50.

Se vende á 1'50 pesetas, en la librería de Obdulio Rodríguez, Moncada, 1, Tortosa.

## Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dosis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del

### JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO

## de E. D. ESTRANY

De venta en todas las farmacias y droguerías.